CARTA DE SERVICIOS DE LA ESTACIÓN DE ITV L-10 EL PONT DE SUERT.

Operador autorizado por la Generalitat de Catalunya: ITEVELESA.

Fecha de aprobación de la Carta de Servicios: 20/01/2025.

Calendario anual de apertura de la estación de ITV: La estación estará abierta de lunes a viernes, excepto:
-1, 6 y 20 de enero; 18, 19 y 21 de abril; 1 de mayo; 24 de junio; 8, 15 y 16 de agosto; 11 de septiembre; 1 de noviembre; 6, 8, 24, 25, 26, 27 y 31 de diciembre.

Horario semanal de apertura:
El horario de apertura de las instalaciones de la estación es:
- De lunes a viernes de 8h a 14h y de 15h a 17h.

Canales de solicitud de los servicios:
Inspección técnica periódica:
-Canal presencial: Estación ITV en horario de apertura.
-Canal telefónico: 977 079 020.
-Canal electrónico: www.itevelesa.cat

Trámites administrativos realizados en las estaciones de ITV:
-Canal presencial: Estación ITV de lunes a viernes de 9h a 14h y de 15h a 17h.
-Canal electrónico: www.itevelesa.cat

Relación de servicios que ofrece la estación:
- Inspecciones periódicas de vehículos.
- Inspecciones para la calificación de idoneidad de vehículos destinados al transporte escolar.
- Inspecciones por catalogación de vehículos históricos.
- Trámites de modificaciones de tarjetas ITV para reformas.
- Trámites de expedición de tarjetas ITV para la matriculación de vehículos.
- Trámites de expediciones de duplicados de tarjetas ITV.
- Trámites de modificaciones de tarjetas ITV por cambio de servicio o clasificación del vehículo.
- Verificaciones de taxímetros.

Servicio	***Obligaciones legales***	***Compromisos operador***
Inspección técnica de vehículos		
- Precio de la inspección	*tarifa máxima legal*	15% de descuento sobre la tarifa máxima legal
Trámites administrativos realizados en las estaciones de ITV		
- Tiempo máximo de resolución del expediente	*un mes*	un mes
- Precio de los trámites	*tarifa máxima legal*	15% de descuento sobre la tarifa máxima legal
Verificación metrológica de taxímetro		
- Precio de la inspección	*65,90€ (tasas e IVA incluidos)*	

Canales de presentación de consultas, quejas y sugerencias:

- Canal presencial: Estación ITV en horario de apertura.
- Canal telefónico: 983 089 090.
- Canal electrónico: www.itevelesa.cat

Obligación legal de resolución de las solicitudes presentadas: plazo máximo de un mes.

Compromiso del operador de ITV de resolución de las solicitudes presentadas: plazo máximo 30 días naturales.

Evaluación de la satisfacción del servicio:

https://reditv.es/encuesta

Más informaciones:

- www.itevelesa.cat.
- Web de la Generalitat de Catalunya: ja.cat/gencat-itv

- Carta de Serveis

Carta de Servicios